

Ayudas tecnológicas para el desarrollo educativo

Listado de preseleccionados de la segunda convocatoria 2020

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de las [Bases de la convocatoria](#) enunciada y surtida la valoración de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 por parte del Órgano de selección, según la puntuación obtenida de conformidad con los criterios y baremos establecidos en el artículo 7, se ordenan por orden decreciente las solicitudes de ayudas tecnológicas y se presenta la siguiente adjudicación provisional, en la que se incluyen quienes resultarían adjudicatarios de las ayudas:

Adjudicación provisional		
Puntaje total	Marca temporal	Nombre
10	13/11/2020 18:06	Jennifer Daniela L****o
10	13/11/2020 22:14	Diego L****n
10	14/11/2020 10:28	Jair D**z
10	17/11/2020 16:06	Diana Marcela M****a
10	17/11/2020 16:48	Natalia R*****z

Se aclara que no se registraron más postulaciones y que al haber empate, se procedió lo previsto en el numeral 7.4.

Así las cosas, quienes resultarían adjudicatarios podrán renunciar a la ayuda otorgada y junto a los demás interesados, presentar alegaciones hasta el 28 de noviembre de 2020 en la siguiente dirección de correo electrónico: fuoc_colombia@uoc.edu

Bogotá, 26 de noviembre de 2020,

[Original firmado]

Andrea Pérez Lombo

Secretaria del Órgano de Selección

Coordinadora Administrativa - Fundación UOC Colombia